



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA  
ELECTRÓNICA**

**LPN PLURIANUAL N° 10/14  
“CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE  
SCANNER Y OFICINA PARA  
FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION DE  
CHACO'I Y CONSTRUCCION DE  
CERCOPERIMETRAL EN TERRENO DE LA  
DNA EN ENCARNACION”**



**“Contratación de obras”  
1ra. Versión**

**Aprobado por Resolución DNCP N° 2175 de fecha 30 de  
octubre de 2012.**

## Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”, cuando sean ejecutados a través de Subasta a la Baja Electrónica..

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **“INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)”** y las **“CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**. La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

## INDICE DE CONTENIDO

- Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta**  
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición que complementan las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE).
- Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**  
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.
- Sección III. Alcance de las Obras**  
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.
- Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**  
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección V. Modelo de Contrato**  
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- Sección VI. Formularios**  
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.
- Sección VII. Anexos**  
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

**SECCION I.****CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

**A- GENERALIDADES**

IAO 1.2a	La Convocante es: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: <b>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL – SBE N° 10/2014</b> “CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO DE LA DNA EN ENCARNACION”
IAO 1.2c	El número de identificador (ID) del PAC (Programa Anual de Contrataciones) es: 270479
IAO 1.2d	Dirección de Sesión Pública: <a href="http://www.dncp.gov.py/sbe">www.dncp.gov.py/sbe</a>
IAO 1.2.e	Sistema de Adjudicación: POR LOTES
IAO 1.2.f	<p>Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE)</b></li> <li>➤ <b>Condiciones Generales del Contrato de Subasta a la Baja electrónica (CGC.SBE)</b></li> </ul> <p><b>Sección I</b> – Calendario de Eventos y Generalidades</p> <p><b>Sección II</b> – Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p><b>Sección III</b> – Suministros Requeridos</p> <p><b>Sección IV</b> – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)</p> <p><b>Sección V</b> – Modelo de Contrato</p> <p><b>Sección VI</b> – Formularios</p> <p><b>Sección VII</b> – Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Anexo I – Documentos que componen la Oferta</li> <li>➤ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato</li> </ul> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC.SBE) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03, en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica.</p>

IAO 2.1.	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en los Rubros 520 “Construcción, Reestructuración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles, FF 30, correspondientes a la DNA para el ejercicio 2014, y para el ejercicio 2015 se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto general de la nación del citado ejercicio.
IAO 6.2. y 6.3.	<p>La visita al sitio de obras se llevará a cabo, conforme al siguiente calendario:</p> <p><b>LOTE 1. OBRAS EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE CHACO Í</b>  Día y hora establecido: <b>27/11/14 de 10:00hs a 12:00hs.</b>  Bajo la dirección de un personal designado por la Convocante.  Dirección:</p> <p><b>LOTE 2. CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE ITAPUA</b>  Día y hora establecido: <b>27/11/14 de 10:00hs a 12:00hs.</b>  Bajo la dirección de un personal designado por la Convocante.  Dirección:</p> <p>Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.</p>
IAO 8.1.	Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
IAO 10.1.	Moneda de la Oferta: <b>GUARANIES</b>
<b>B- PLAZOS DE LA SUBASTA</b>	
IAO 18.1.	Fecha tope de consultas: Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 28/11/2014; hasta las: 12:00 hs.
IAO 18.2.	Fecha tope de Respuestas: Hasta la Fecha <b>01/12/2014</b> ; hasta: <b>15:00</b>
IAO 20.1.	Referencia de tiempo: Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
IAO 20.3.	Inicio y Fin de Recepción de Propuestas: desde: 05/12/2014 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 09/12/2014.-
IAO 20.4.	<p>Carga de propuestas:</p> <p>El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.</p>
IAO20.6.	El período de validez de la oferta será de 60 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
IAO 20.7.	<p>El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% del monto ofertado</p> <p>Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:</p>

	<p>El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).</p> <p>En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.</p>
IAO 20.7.	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.
IAO 20.19.	<p>Inicio de la etapa competitiva – Lote 1. OBRAS EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE CHACO Í, a las 09:00 del 09/12/2014</p> <p>Lote 2. ADMINISTRACION CENTRAL, después del cierre del Lote 1</p>
<b>C- PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS</b>	
IAO 28.1.	<p>Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal TODOS LOS OFERENTES deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.</p> <p>La fecha de presentación de las documentaciones es 10/12/2014, hasta las 09:00 hs.</p> <p><b>Lugar:</b> Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El Paraguay Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja.</p>
IAO 31.1.	<p>Apertura de ofertas: La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/11 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.</p> <p><b>La fecha de apertura de los sobres es 10/12/2014, a las 09:10 hs.</b></p> <p><b>Lugar:</b> Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El Paraguay Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja.</p>
<b>D- ADJUDICACION DEL CONTRATO</b>	
IAO 38.1, 38.2 y 38.3.	La adjudicación se dará a conocer, dentro de los cinco días calendarios siguientes de su emisión, a cada uno de los oferentes participantes. Asimismo, se difundirá en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <a href="http://www.dncp.gov.py">www.dncp.gov.py</a>

## Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

### 1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el <b>Formulario N° 13</b> , además de los documentos indicados en el <b>Anexo I.</b>

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 en promedio de los 3 últimos años Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el <b>Formulario N° 5</b> y presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, inciso F).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coficiente de Solvencia:</b> Pasivo total / Activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el <b>Formulario N° 5</b> y presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, inciso F).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato)</b> para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li> <li>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del monto total de su oferta.</li> </ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, F).</b>



<p>Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					
--	--	--	--	--	--

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o mayor <u>al 50% DE LA OFERTA PRESENTADA</u></li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los <b>Formulario N° 6 y 7</b> , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, G</b> ).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los <b>Formulario N° 8</b>, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, G</b>).</p>
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos de obras civiles durante los últimos diez (10) años en los rubros que tengan;             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 500 m2 de plataformas de hormigón armado para maniobras o estacionamientos vehicular.</li> <li>b) 1000 m2 de tinglados de estructuras metálicas y chapas de zinc.</li> <li>c) Montajes de transformadores, aterramientos y alimentaciones eléctricas subterráneas.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los <b>Formulario N° 8</b>, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, G</b>).</p>

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</li> <li>• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras: <i>Arquitecto o Ingeniero como mínimo con cinco (5) años de experiencia general en obras, contados a partir de la Obtención del Título Universitario.</i></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el <b>Formulario N° 9</b> y presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, H).</b>

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El contratista deberá proveer de todos los equipos y herramientas necesarias y adecuadas para la correcta ejecución de los trabajos. Conforme se indica en las especificaciones técnicas inherentes a cada lote.</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el <b>Formulario N°10 y 11;</b> y Presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, Í).</b>

### **8. Requerimientos adicionales**

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de “Grantt” con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

**Observación:** La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

### **9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:**

De conformidad la Ley 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: “en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Artículo 3º, A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional entre otros... Inc. c) “En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador es en más del 70 % sea de nacionalidad paraguaya”.

### **10. Criterio de Desempate**

Criterio de desempate de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 18, Inc. C, de la Resolución DNCP N° 1408/14.

**Nota:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

## **Sección III. Alcance de las Obras**

### **1. Descripción de las obras**

CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DE SCANNER Y OFICINA PARA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION DE CHACO'I Y CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN TERRENO DE LA DNA DE ENCARNACION.

### **2. Especificaciones Técnicas**

#### **LOTE 1. OBRAS EN ADMINISTRACION DE ADUANA DE CHACO I**

##### **1.1. Generalidades**

A través de estas especificaciones se apunta a observar una normativa general que permita dar seguimiento y ejercer un nivel de control adecuado para la calidad de las obras que se ejecutaran y así también la preservación de los ecosistemas, la calidad de vida de la población y sobre todo la protección de propiedades privadas.

El volumen de las Especificaciones Técnicas para la Construcción tiene la siguiente estructura y organización:

##### **Capítulos**

Abarcan una serie de aspectos análogos en cuanto a ubicación de la construcción que frecuentemente se utilizan y un capítulo puede contener varias secciones.

##### **Secciones**

Una SECCIÓN, trata específicamente una determinada tarea de construcción que generalmente constituye un ítem que conforma el Presupuesto de Obra y del Pliego de Bases y Condiciones del Contrato.

Una sección estará conformada por subsecciones que enfocan lo siguiente:

- Descripción
- Materiales
- Equipo
- Requisitos para la construcción
- Medición
- Y Otros

##### **Control de Materiales**

Todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el Contratista, por lo que es de su responsabilidad la selección de los mismos y de las fuentes de aprovisionamiento del Proyecto, teniendo en cuenta que los materiales deben cumplir con todos los requisitos de calidad

exigidos en estas Especificaciones y requerimientos establecidos en los Estudios Técnicos y Ambientales del Proyecto.

El transporte a obra de los materiales no será objeto de pago directo, por lo tanto los precios consignados en los presupuestos de cada Proyecto deberán incluir los costos de transportes, carga, descarga, manipuleo, pérdidas y otros conceptos que pudieran existir.

El Contratista deberá conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantendrá permanentemente en existencia una cantidad suficiente de ellos para no retrasar la progresión de los trabajos.

Los materiales suministrados y demás elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras deberán ser de primera calidad y adecuados al objeto que se les destina. En la ejecución de las obras, el Contratista no podrá emplear materiales y elementos sin previo conocimiento y aprobación por parte de la Fiscalización de la Obra.

Todo material rechazado por no cumplir con las especificaciones exigidas deberá ser restituido por el Contratista y este queda obligado a retirar de la obra los elementos y materiales defectuosos a su costo, en los plazos que indique la Fiscalización.

#### Aceptación del trabajo

La aceptación de los trabajos estará sujeta a las dos siguientes condiciones:

- a- Inspección Visual que será un aspecto para la aceptación de los trabajos ejecutados de acuerdo a la buena práctica del arte, experiencia del Fiscal y estándares de la industria.
- b- Conformidad con las mediciones y ensayos de control: las mediciones y ensayos que se ejecuten para todos los trabajos, cuyos resultados deberán cumplir y estar dentro de las tolerancias y límites establecidos en las especificaciones de cada ítem. Cuando no se establezcan o no se puedan identificar tolerancias en las especificaciones o en el contrato, los trabajos podrán ser aceptados utilizando tolerancias indicadas por la Fiscalización.

#### Responsabilidad ante el Público

Los daños que se ocasionen en redes de servicios públicos, restos arqueológicos o históricos, andenes, pavimentos, edificaciones, puentes, obras de arte y demás estructuras vecinas a la vía, por causas imputables al Contratista debido a la operación de sus equipos, entre otras causas, serán reparadas por su cuenta y a su costo.

#### Accidente

El Contratista deberá informar a la Fiscalización de la ocurrencia de cualquier accidente sucedido durante la ejecución de los trabajos en forma inmediata y en el término de la distancia, debiendo además efectuar la denuncia respectiva a la autoridad competente de la jurisdicción de la ocurrencia.

Así mismo deberá mantener un archivo exacto de todos los accidentes ocurridos que resulten en muerte, enfermedad ocupacional, lesión incapacitante y daño a la propiedad del Estado o Privada.

El Contratista deberá sujetarse a las disposiciones legales vigentes de Seguridad Laboral a fin de controlar los riesgos de accidentes en la obra, y en concordancia con dichas normas diseñar, aplicar y responsabilizarse de un programa de seguridad para sus trabajadores.

#### Personal

Todos los empleados y obreros para la obra serán contratados por el Contratista, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal. Así mismo, se obliga al pago de todos los salarios y beneficios sociales que se establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que contrata el Contratista no tiene carácter oficial y, en consecuencia,

sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde a la Dirección Nacional de Aduanas y ésta no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

El personal profesional, técnicos, empleados y obreros tendrán la suficiente capacidad y solvencia técnica y moral para el desempeño de sus trabajos en las áreas asignadas para cada uno.

La Fiscalización podrá solicitar el reemplazo de cualquier persona que en su opinión no cumpla con los requisitos exigidos.

#### Fiscalización

El Contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte de la Fiscalización. Este, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

#### Requisitos de carácter ambiental

La ejecución de los trabajos requeridos en este Pliego de Bases y Condiciones no produce ningún Impacto Ambiental significativo, por cuanto que la obra no incide sobre el ambiente y alrededores, no cuenta con desmontes, movimientos grandes de suelos, excavaciones profundas que puedan fatigar la napa freática y las actividades a ser desarrolladas no son abrasivas para el ambiente ni el entorno. Sin embargo, cualquier otro tipo de trabajo no previsto en el presente contrato y que de alguna forma necesite o amerite de algún tipo de diseño, autorización etc., se deberá prever y considerar en todo momento.

## 1.2. Plataformas de hormigón armado

### Trazo y replanteo

Para el trazo de las estructuras a construirse se debe ceñir estrictamente a las recomendaciones del proyectista, en especial en cuanto a la orientación de las entradas y salidas. Se debe ubicar por lo menos un punto referencial acotado, que permita verificar los niveles y cotas establecidos en el expediente técnico.

### Movimiento de tierras

Las excavaciones para las estructuras serán efectuadas de acuerdo a las líneas, rasantes y elevaciones indicadas en los planos. Las dimensiones de las excavaciones serán tales que permitan colocar en todas sus dimensiones las estructuras correspondientes. En las excavaciones para estructuras, se verificarán las condiciones de las plataformas a nivel de su cimentación con respecto a la capacidad portante del suelo, sus aspectos geológicos y geotécnicos.

Las excavaciones no deben efectuarse con demasiada anticipación a la construcción o instalación de las estructuras, para evitar derrumbes y accidentes.

El material sobrante excavado, si es apropiado, podrá ser acumulado y usado como material selecto o seleccionado para relleno, y el no apropiado será eliminado, efectuando el transporte y depósito hacia lugares donde se cuente con el permiso respectivo.

### Relleno y compactación

Se tomarán las previsiones necesarias para la consolidación del relleno, que protegerá las estructuras enterradas. Los espacios excavados por debajo de los niveles de las estructuras definitivas serán rellenados, hasta los niveles pertinentes, con concreto simple. A este se le podrá incorporar hasta 30% del volumen, cuya mayor dimensión no excederá un tercio de la menor dimensión del espacio por rellenar.

### Estructuras de hormigón

No se usarán las barras con ondulaciones o que tengan fisuras o roturas. El calentamiento del acero se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el inspector o proyectista.

La colocación de la armadura será efectuada en estricto acuerdo con los planos y con una tolerancia no

mayor de 1 cm. Ella se asegurará contra cualquier desplazamiento, por medio de amarres de alambre ubicados en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de concreto tipo anillo, estribos u otra forma que tenga un área mínima de contacto con el encofrado.

Los concretos serán preparados de acuerdo a la norma técnica respectiva, debiéndose comprobar la resistencia especificada mediante las pruebas de testigos.

El transporte y vaciado del concreto se hará sin que se produzca la disgregación de los materiales que lo componen.

Se debe tener especial cuidado para el curado del concreto, ya que será el único medio que le permita alcanzar la resistencia especificada.

### **Tinglado**

La construcción será ejecutada por el sistema soldado. El acabado será de primera calidad. Las partes vistas deberán ser acabadas con pulcritud y los cortes ejecutados cuidadosamente y con exactitud.

En general, no se permitirá el enderezamiento de materiales doblados. Si éste se realiza, no deberá presentar ninguna señal de fractura y deberá ser aprobado por el Supervisor de Obras. Las piezas acabadas deberán mostrar la exactitud lineal y estar exentas de torceduras, dobladuras y juntas abiertas.

Las rebabas, costras sueltas y otros defectos en las superficies exteriores deberán ser eliminados.

Antes del ensamblaje se limpiará todas las superficies de metal. Estas deberán quedar libres de torsiones, encorvaduras y/o cualquier otra deformación.

El Supervisor de Obras determinará si los trabajos son satisfactorios. El Contratista deberá proporcionar todos los elementos necesarios para que éste efectúe las pruebas que él crea convenientes. Las soldaduras deberán ser ejecutadas con la mejor y la más moderna práctica

No deberán efectuarse soldaduras cuando las superficies estén mojadas o expuestas a la lluvia o vientos fuertes. Las soldaduras de filetes deberán ser planas y rellenas.

El Contratista deberá proporcionar los andamiajes y todas las herramientas, maquinaria y dispositivos que fuesen necesarios para el buen desarrollo del trabajo y la erección de la estructura metálica. Si el Supervisor de Obra lo solicita, el Contratista está obligado a presentar cálculos que garanticen la solidez y la capacidad portante de las estructuras.

Las superficies de metal, comprendidas en el presente ítem, que tengan que ser pintadas, deberán ser previamente limpiadas de manera que se elimine totalmente el moho, las costras sueltas, escorias de soldaduras, suciedad, aceite, grasa y otras sustancias perjudiciales.

Se emplearán cepillos de alambre con la suficiente rigidez para limpiar las superficies, soldaduras, rincones, juntas y aberturas. Se deberán obtener superficies lisas y tersas, sin rebabas, lomos o esquinas cortantes. Todas las superficies deberán merecer la aprobación del Supervisor de Obras antes de ser pintadas.

La estructura de acero deberá ser pintada con dos capas de pintura anticorrosiva, aplicada inmediatamente después de terminada la limpieza.

Para la aceptación de la estructura, el Contratista deberá retirar todo el andamiaje, así como materiales no utilizados, cascotes, basura y demás construcciones adicionales.

Para el inicio del colocado de las chapas acanaladas, el Supervisor de Obras deberá verificar que las estructuras metálicas hayan sido correctamente colocadas. La cubierta de chapa galvanizada acanalada será fijada a las correas a través del empleo de ganchos "J" de manera que

queden inmóviles y resistentes a las presiones ejercidas por el viento. Las dimensiones de las placas serán definidas por el contratista según convenga, velando por la utilización del menor número de placas por caída, la estética de la cubierta (equidistancia entre traslapes) y la funcionalidad de los aleros.

El traslape entre hojas no podrá ser inferior a 25 cm. en el sentido longitudinal y a 1.5 canales en el sentido lateral.

No se permitirá el uso de hojas deformadas por golpes o por haber sido mal almacenadas o utilizadas anteriormente.

## **1.3. Oficinas para funcionarios**

### **Excavación de cimiento**

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas



abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del fiscal de obras.

#### **Cimiento de hormigón o encadenado inferior**

Los anchos de los cimientos serán de 35 cm, una altura de 25 cm y una profundidad de excavación de 40-50 cm. con armaduras de  $\varnothing$  8 c/15-35.-a lo ancho y armaduras corridas longitudinalmente (distribución) de 3  $\varnothing$ 8mm cada 27.5 cm La cimentación se hará con Hormigón (Cemento-Arena lavada-Triturada IV), con una dosificación de 1:2:4 . Esta dosificación se utilizará con el Hormigón Armado.

La excavación irá sellada con una mezcla de cemento-arena (1:3) con 5 mm de espesor.

La Piedra triturada con granulometría IV, será basáltica y la arena lavada será de río, libre de restos orgánicos, el Cemento podrá ser del tipo I, el Puzzolánico (PZ) o el Compuesto

#### **Muro de Nivelación**

Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento –cal –arena). Las paredes de elevación de 0,30 corresponden muros de nivelación de 0,45 y a los de 0,15 muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

#### **Relleno**

Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores de 0,20 m., con la humectación adecuada. La última capa de 0,20 m. se hará con "tierra gorda" y arena gruesa, en proporción del 50%; sobre ésta capa se asentará el contrapiso.

#### **Aislación Horizontal**

En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 1cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

#### **Elevación de Muros**

Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos comunes de primera calidad o semiprensados veteados.

Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

#### **Techos**

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbreira, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.

a) Techo de tejas y tejuelones, ambas prensadas a máquina. Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, de tamaño y forma regular de color uniforme y sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena), debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm de espesor y 50 mm de ancho, perfectamente nivelado y alineado con cordel. La flecha de la curvatura del ala mayor será como mínimo 6 cm. y la del ala menor 4,5 cm. El traslape de las tejas será de 8

cm. como mínimo y las mezclas estarán bien enrasadas sin manchar las tejas. Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena).

Observación: Queda expresamente prohibido la utilización de aislapol para aislación de techo.

Las tejas que irán colocadas como canal serán seleccionadas y deberán ir pintadas con asfalto sólido diluido en caliente sin adición alguna en la superficie convexa. La distribución general de la tirantería deberá ajustarse estrictamente a los planos respectivos y solo podrá introducirse cambios por autorización del Fiscal de Obras.

La distribución general del maderamen deberá ajustarse estrictamente a los planos respectivos y solo podrá introducirse cambios por autorización del Supervisor de Obras

Los extremos de los aleros laterales de los techos serán terminados con doble tapa y con mezcla reforzada 1:3 (1 de cemento y 3 de arena) y bien encalados. Todo el maderamen será de lapacho o Ybyrapytá, sin rajaduras, grietas, sin alburas, nudos, libre de polillas, u otros defectos, y perfectamente cepillado. Se tendrá especial cuidado durante el clavado del maderamen para evitar fisuras en la madera. No se permitirá que los clavos queden a la vista. Conforme se indican en los planos de planta de techos, incluido en el maderamen. Se deberán colocar como topes de tejuelones listones de 1 x 3 y se colocaran 3 listones de 1 x3 de amarre en el medio de cada falda de techo.

Una vez terminado el maderamen y su asegurado se procederá a la ejecución del techo a fin de evitar que quede por mucho tiempo expuesto a la intemperie. No podrá iniciarse la colocación del maderamen si no se cuenta con el resto de los materiales del techo.

### **Revoques**

Interior y exterior de muros a una capa

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos.

### **Contrapiso**

Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento-arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.

### **Pisos**

Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color elegido por la fiscalización tipo cerámico esmaltado 45x45, incluyendo el piso del baño.

El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas, sobresalientes. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.

Las juntas deberán llenarse previa mojadura con pastina del mismo color. Estos pisos cerámicos irán asentadas directamente sobre una carpeta de regularización preparada con mezcla de 1:4 (cemento-arena).

### **Aberturas de Maderas**

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.

No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse resecase o apollillase, será arreglada o cambiada por EL CONSTRUCTOR, a sus expensas

### **Pintura**

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada.

Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

### **Revestimientos**

El material de revestimiento a ser usado deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color claro sin bisel. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de

cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas. Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo glaucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

#### **Instalaciones Eléctricas**

Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.

Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.

Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a Especificaciones Técnicas que se dan en el numeral 2. La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.

#### **Instalaciones Sanitarias Agua Potable**

Los trabajos se harán en un todo de acuerdo con los reglamentos de ESSAP y SENASA, con las indicaciones que impartan la Supervisión y/o la Fiscalización de Obras y con las normas del I.N.T.N. sobre instalaciones y calidad del agua.

Comprende su abastecimiento en adecuadas condiciones de presión y cantidad para su utilización en los sanitarios, facilitando el alejamiento rápido de las aguas servidas de la superficie del suelo. Las cañerías de alimentación del sistema, que deban ir enterradas, serán protegidas por un manto de arena lavada y ladrillos de plano, sueltos, a una profundidad de 0,50 m. por debajo del nivel del terreno. No podrá rellenarse la zanja sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización de Obras. Todas las instalaciones de agua potable se regirán estrictamente por lo que indique la NP N° 68, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

#### **Instalaciones Sanitarias Agua Servidas**

La red completa de recolección de aguas servidas figura en los planos, donde se detallan cada tramo la clase de caño a ser utilizado.

Serán de PVC rígido. No se permitirá en ningún caso la utilización de caños PVC livianos.

Las cañerías externas de recolección deberán ir a una profundidad mínima de 0,40 m y asentadas sobre un colchón de arena lavada y encima deberán colocarse ladrillos con mezcla pobre como protección mecánica.

Las zanjas para el tendido de ramales de P.B. y cañería principal tendrán en su fondo las pendientes requeridas, cuidando de no excavar con exceso, para que el colchón de arena sobre el que se asentarán las cañerías sea de 10 cm. En las cañerías externas de recolección, en cada cambio de dirección y cada 10 metros de distancia o fracción, según se indica en el plano de Planta General de Conjunto, se instalará una cámara de inspección. de las Normas NP N° 44 y se construirá de mampostería de ladrillo revocada internamente con mezcla 1:3 (cemento –arena).

### **LOTE 2. CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA ADMINISTRACION ADUANERA DE ITAPUA**

#### **Trabajos Preliminares**

##### **Limpieza y destronques**

Se considera como limpia y destronque la remoción de la capa vegetal del terreno natural hasta 0.30 metros de profundidad, medido a partir del perfil natural del terreno y todo árbol mediano o grande que afecte la línea de la ejecución; eliminando toda vegetación viva o muerta. Dentro de este renglón, el contratista debe incluir todos los trabajos de topografía necesarios, (medidas, altimetría, curvas de nivel, secciones transversales, etc.) para comprobar que se ha realizado efectivamente el trabajo. Esto se hará en las plataformas indicadas en los planos. Dentro de este mismo renglón, se debe considerar la demolición de construcciones menores que se encuentran a nivel del suelo natural, eliminación de hormigueros y relleno de pozo de aguas negras y eliminación de cualquier otro material extraño e inadecuado susceptible de descomposición, o que obstaculice la ejecución del trabajo dentro del área

de construcción del cerco perimetral.

#### **Tala de árboles grandes**

Si en el terreno existiesen árboles grandes, que tienen que ser talados por estar localizados en el área de construcción, el CONTRATISTA tiene que recibir la autorización de la fiscalización, previa visita conjunta. Para talar los árboles necesarios, el CONTRATISTA debe obtener la Licencia Municipal o la autorización de la autoridad pública administrativa que corresponda. El valor de este trámite se incluye dentro de "Limpieza y destronque"

#### **Tala de árboles medianos**

Si en el terreno existiesen árboles medianos, que tienen que ser talados por estar localizados en el área de construcción, el CONTRATISTA tiene que recibir la autorización de la fiscalización previa visita conjunta. Para talar los árboles necesarios, el CONTRATISTA debe obtener la licencia municipal o la autorización de la autoridad pública administrativa que corresponda. El valor de este trámite se incluye dentro del renglón "Limpieza y destronque".

#### **Cercos Perimetrales**

##### **Excavación Zanja**

La zanja deberá tener su replanteo de acuerdo al trazado del cerco perimetral según detalla los planos y se deberá excavar hasta una profundidad tal, que el nivel del fondo se ajuste al encadenado previsto para la ejecución.

El ancho de zanja deberá ser de acuerdo a lo indicado en el plano.

##### **Estructuras de Hormigón**

Su ejecución y controles de calidad se efectuarán según las prescripciones de los reglamentos CIRSOC 201, 102,101 y105. El tipo de acero a emplear cumplirá los requisitos establecidos en las normas IRAM- IAS U500-528. Se evitará el empleo de aceros de distintos tipos o características en una misma estructura. **Armado para vigas de encadenado superiores:** Serán de 0.20 x 0.20 con 2 hierros de 8mm abajo y arriba.

##### **Cercos Perimetrales y Postes curvos**

Provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la construcción de un cerco perimetral de alambre tejido. El Contratista deberá realizar el replanteo del trazado del cerco y las excavaciones y los rellenos que fueran necesarios para bases de las columnas (postes sostén, esquineros, refuerzos-terminales, etc.), con las formas y medidas requeridas en cada caso.

El Contratista deberá proveer y colocar los elementos de hormigón premoldeado y vibrado que fueran necesarios para la construcción del cerco (esquineros, refuerzos-terminales, intermedios, puntales). Los postes serán de 3,00 m de alto con codo superior inclinados a 45°, para cercos de 2,40 m con esquineros de 15x15, sostenes de 11x11 colocados cada 3 m.

El Contratista deberá proveer y colocar tejido romboidal para cerco con malla de 2 ¼" con alambre de acero galvanizado n°12 y una altura de 1.50 m. En los extremos de cada paño se colocarán las planchuelas de acero galvanizado de 1" x 3/16" x 2 m. Estas irán tomadas a las columnas mediante ganchos-tornillos tira alambre galvanizados (cantidad: 4 para cada planchuela) de 3/8" x 9" con arandelas y tuercas hexagonales, también galvanizadas. Además se colocarán tres (3) hileras de alambre liso (arriba, medio y abajo) galvanizado calibre n°13 para tensar con torniquetes n°7 reforzados galvanizados. En los codos superiores se colocaran alambre de púas galvanizadas cada 4" de alta resistencia y/o calibre 13 (2,33 mm).

##### **Muros de nivelación 0,50**

Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento cal –arena). A paredes de elevación de 0,15m con 0,50m de altura con corresponden elevar los ladrillos con juntas cada 2 cm. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y tratamiento para visto de una cara según lo indique el Fiscal de Obras.

##### **Portones**

Se construirá y colocará 1 portón de dos hojas de 1,60 m. cada una de ancho y aproximadamente 2,40 m. de altura, en correspondencia con el cerco adyacente; estructura de caño redondo de 50 mm., de diámetro, planchuelas y malla tejido romboidal galvanizado, malla calibre N° 10 por 2" de rombo. Se

terminará con dos manos de convertidor de óxido con color a definir. El portón llevará en su parte superior tres hilos de púas de iguales características que las indicadas para el cerco correspondiente. Deberá contar con pasadores y portacandados.

## 2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Las Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico están contempladas dentro los trabajos requeridos por la Convocante

*[Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.]*

## 3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción será conforme al siguiente detalle:

Ubicación	Construcción	Plazo
Administración Aduanera de Chaco-í – Chaco-í, Departamento de Presidente Hayes (Chaco Hayes)	Construcción de Plataforma para Scanner y Oficinas para funcionarios	120 días contados a partir de la recepción de la orden de inicio a ser emitida por la Convocante.
Administración Aduanera de Itapúa – Ciudad de Encarnación	Construcción de Cercado Perimetral	65 días contados a partir de la recepción de la orden de inicio a ser emitida por la Convocante.

## 4. Planos o Diseños

Los planos podrán ser retirados de la sede del Departamento de Servicios Generales de la DNA, a partir de la publicación del presente llamado en el portal de Contrataciones Públicas, sito en la calle El Paraguayo Independiente 938 c/Montevidéo de la ciudad de Asunción, en el horario de 8:00 horas a 13:00 horas. Así mismo estará disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)).

## **5. Requisitos de carácter ambiental**

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

## **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato** **(CEC)**

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

<b>CGC 3.1</b>	El <b>Contratante</b> es: <i>DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS</i>
<b>CGC 3.3</b>	<i>NO APLICA</i>
<b>CGC 4.2.</b>	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: <i>NO APLICA</i>
<b>CGC 4.4.1 y 4.4.5</b>	<b>Planos.</b> Los planos estarán a disposición de todos los oferentes interesados en presentar su propuesta sin costo alguno en formato DWG, a partir de la publicación del presente llamado en el portal de la DNCP. Para el efecto, deberán solicitarlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo, indicando el nombre del contacto a fin de coordinar la entrega de la documentación en medio magnético, y acompañado de un dispositivo de almacenamiento digital de por lo menos 1 GB de capacidad para su grabación. Así mismo estará disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ( <a href="http://www.dncp.gov.py">www.dncp.gov.py</a> ).
<b>CGC 5.8</b>	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo <b>10</b> días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
<b>CGC 6.1.1</b>	El porcentaje de la <b>Garantía de Cumplimiento de Contrato</b> será del 10% conforme a la Ley 2051/03]
<b>CGC 6.1.3</b>	El <b>período de validez</b> de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será: <b>DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCUIÓN DEL CONTRATO HASTA 28 DÍAS POSTERIORES A SU VIGENCIA.</b>
<b>CGC 6.1.4</b>	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en el tiempo indicado en la Sub cláusula 6.1.4 de las CGC.
<b>CGC 6.2.2</b>	<b>Fondo de reparo:</b> cinco (5%) por ciento del monto de cada pago al Contratista. No se admitirá la sustitución por una póliza de seguro La validez de la garantía de fondo de reparo será por un plazo que exceda en treinta días la recepción definitiva de las obras

<b>CGC 6.3.2</b>	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: No se aplica
<b>CGC 10.1</b>	<p>Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:</p> <p>Seguro contra daños de bienes de terceros, monto global no inferior a G. 10.000.000 por persona y hasta 40.000.000 por vez.</p> <p>Seguro contra accidente de Trabajo para amparar a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 10.000.000 por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.</p> <p>Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a G. 10.000.000 por vez.</p> <p>Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros a la Contratante.</p> <p>Todas las pólizas deberán presentarse a la Unidad Operativa de Contratación para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la orden de inicio.</p>
<b>CGC 13.3</b>	<p><b>La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:</b></p> <p>Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante, se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según el siguiente detalle:</p> $Ap = P0(0,30 + 0,2625S/S0 + 0,175C/C0 + 0,175D/D0 + 0,0875Fe/Fe0) - P0$ $Ap = P0 * PrI - P0$ <p>Donde:</p> <p>Ap: Ajuste de precios</p> <p>P0: Valor del certificado mensual cotizado en Guaraníes según tabla de precio del contrato.</p> <p>S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría “Edificios y Obras de Construcción”, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta 30 días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>S0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría “Edificios y Obras de Construcción”, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>C: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la industria Nacional del Cemento, vigente treinta (30) días antes de la presentación</p>



	<p>de las facturas por obras y/o servicios y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado.</p> <p>C0: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la industria Nacional del Cemento, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>D: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o servicios y/o suministros realizados a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>D0: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>Fe= Precio del kg. de varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y servicios realizados a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>Fe0= Precio del kg. de varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado.</p> <p>El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del trabajo principal.</p>
<b>CGC 14.2</b>	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden lo indicado en la cláusula 14.1 de la CGC.
<b>CGC 14.7</b>	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: <b>TODOS</b>
<b>CGC 15.3.1</b>	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente. <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 15.4.1</b>	<p>El anticipo será del 30% del monto total del contrato.</p> <p>Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar, dentro de los 5 días de la notificación de disponibilidad de ésta, la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;</li> <li>b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; por el 100% del monto del adelanto.</li> <li>c) La Factura correspondiente.</li> </ul> <p>Dichos documentos deberán presentarse en El Paraguay Independiente N° 938 c/</p>

	<p>Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja, Dirección de Administración y Finanzas, de 07:30 a 17:00 horas.</p> <p>Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en 20 días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.</p> <p>La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.</p> <p>El monto del anticipo será reducido proporcionalmente de las certificaciones realizadas.</p>
<b>CGC 17.1.6</b>	<p>Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:</p> <p>El Contratista presentará al Fiscal de Obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados.</p> <p>El fiscal de Obras procederá a la revisión del certificado, dentro de los 5 días siguientes a su recepción, rechazando o aprobando los mismos.</p> <p>En caso que sea rechazado, el certificado será devuelto bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente, para su posterior aprobación o rechazo, conforme al procedimiento citado en el párrafo anterior.</p>
<b>CGC 17.2.1.d)</b>	<p>Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán el monto de amortización por pago de anticipo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación;</li> <li>- Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;</li> <li>- Intereses por mora;</li> <li>- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista</li> </ul>
<b>CGC 17.2.3</b>	<p>La factura deberá ser presentada por Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Aduanas, El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja, Dirección de Administración y Finanzas, de 07:30 a 17:00 horas.</p> <p>El Contratista presentará la solicitud de pago con la factura y con las eventuales facturas de ajuste correctamente justificadas, dentro de los quince días siguientes al mes al que se refieren los trabajos contabilizados.</p> <p>Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el certificado de obras firmado por la Contratista y aprobado por el Fiscal de Obras.</p> <p>Si los documentos presentados son insuficientes respecto a lo establecido en el párrafo anterior o presentan errores o incongruencias, serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido hasta la última presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.</p>

	<u>El pago de las facturas presentadas correspondientes a los certificados aprobados se efectuará dentro de los treinta días contados a partir de la presentación de las mismas.</u>
<b>CGC 17.3.2</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CGC 21.1</b>	<p>Plazo de ejecución:</p> <p>Lote 1. 120 DIAS, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de inicio por parte del contratista</p> <p>Lote 2. 65 DIAS, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de inicio por parte del contratista</p> <p>Dichos plazos se computan desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se haya cumplido con la siguiente condición:</p> <p>a. La entrega al Contratista del anticipo. El Contratista deberá proceder al cobro del anticipo dentro de los 10 días de la notificación de la disponibilidad de ésta, caso contrario se iniciará automáticamente el cómputo del plazo de ejecución.</p>
<b>CGC 22.1</b>	<p>Prórroga de los Plazos de Ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron detenidas debido al motivo de fuerza mayor.</li> <li>- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron detenidas debido a inclemencias climáticas.</li> </ul>
<b>CGC 25.1</b>	<p>Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,05 % del monto total del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra.</li> <li>- Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato. En caso que supere dicho porcentaje, la Contratante seguirá aplicando las multas que correspondan o rescindirá administrativamente el contrato.</li> </ul>
<b>CGC 26.1</b>	Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.
<b>CGC 28.1</b>	Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.
<b>CGC 29.3</b>	Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.
<b>CGC 31.1, 31.3 y 31.4</b>	<p>Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán proveídos por el Contratista en el lugar de obras.</p> <p>Todos los materiales del Contratista deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y rendimiento.</p>

<p><b>CGC 33.1 y 33.2</b></p>	<p><b>Preparación de los Trabajos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del periodo de movilización: 10 días.</li> <li>- El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 10 días a partir de la fecha de la firma del contrato.</li> </ul>
<p><b>CGC 36.6.1</b></p>	<p>No se admitirán restricciones en las comunicaciones servicios públicos y paso de agua en el sitio de obras</p>
<p><b>CGC 46.1, 46.4.b) y e)</b></p>	<p>La <b>Recepción Provisional</b> de las Obras se realizará dentro de los quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de finalización del plazo de ejecución de las Obras, previa verificación del Fiscal de Obras.</p> <p>Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes y el plazo para culminar los mismos (30 días como máximo, a ser determinado por el Fiscal de Obras).</p> <p>El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras. En caso que los trabajos no se ejecuten en el plazo otorgado o presenten defectos, se aplicará las multas que correspondan, conforme a las condiciones establecidas en la presente Sección, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.</p>
<p><b>CGC 47.1</b></p>	<p>La <b>Recepción Definitiva</b> se realizara a los 30 (treinta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha del acta de recepción provisoria. De todo lo actuado en esta ocasión se labrará un acta de recepción definitiva a ser firmado por el Contratista y el Director de obras de la Contratante.</p>
<p><b>CGC 49.2</b></p>	<p>Garantías Particulares. <b>NO APLICA</b></p>
<p><b>CGC 53.1 h)</b></p>	<p>Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Por incumplimiento del contratista</li> <li>-Por quiebra o insolvencia</li> <li>-Cuando el valor de la multa supere el monto de la garantía del contrato</li> <li>-Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de 60 días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.</li> <li>-Por fraude o colusión debidamente comprobado del contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato.</li> <li>-Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; y</li> <li>-En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.</li> </ul>
<p><b>CGC 57.2</b></p>	<p><b>Solución de Controversias</b></p> <p>Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, podrá ser resuelta por el procedimiento de avenimiento contemplado en el título 8° Cap. Segundo de la ley 2051/03</p>

	Contrataciones Públicas.
<b>CGC 60.1</b>	<b>Vigencia del Contrato</b> El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2015, quedará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.
<b>CGC 62.1</b>	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Dirección Nacional de Aduanas Oficina: Dpto. Servicios Generales – Unidad de Obras Funcionario Responsable: Jefe Dpto. Servicios Generales Calle: El Paraguayo Independiente c/ Colon, Edificio Central de la DNA Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono/fax: 416 2147 Correo electrónico: No aplica

## Sección V. Modelo de Contrato

Entre \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, según Poder Especial otorgado por \_\_\_\_\_, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

*OBRAS*

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Pliego de Bases y Condiciones;
- (c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- (d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- (e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
- (f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- (i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
- (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo \_\_\_\_\_, objeto del gasto específico \_\_\_\_\_, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de \_\_\_\_\_ guaraníes (Gs. \_\_\_\_\_).

3.2. La vigencia de la presente contratación en el Ejercicio Fiscal 2015, queda sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° \_\_\_\_\_ . *[incluir la aclaración pertinente en caso de contrataciones con presupuesto plurianual]*

#### **4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual N° \_\_\_\_\_, convocado por \_\_\_\_\_, según resolución N° \_\_\_\_\_. La adjudicación fue realizada por Resolución N° \_\_\_\_\_

#### **5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2015, quedará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

#### **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

*(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)*

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es \_\_\_\_\_ *(aplicable a la Administración Central)*

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

*(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

#### **8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### **9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

#### **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato son los determinados en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**

*(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).*

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

*[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]*

*“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.*

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de \_\_\_\_\_, República del Paraguay, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_.

Firmado por \_\_\_\_\_ (en nombre del Contratante)

Firmado por \_\_\_\_\_ (en nombre del Contratista)



## Sección VI. Formularios

### Índice de Formularios

<b>FORMULARIO N° 1</b>	Formulario de Oferta.....
<b>FORMULARIO N° 2</b>	Composición de Precios Unitarios.....
<b>FORMULARIO N° 3</b>	Información sobre el Oferente .....
<b>FORMULARIO N° 4</b>	Información sobre los Miembros del Consorcio .....
<b>FORMULARIO N° 5</b>	Situación Financiera .....
<b>FORMULARIO N° 6</b>	Experiencia General en Construcción .....
<b>FORMULARIO N° 7</b>	Facturación Anual Media en Construcción .....
<b>FORMULARIO N° 8</b>	Experiencia Específica en Construcción.....
<b>FORMULARIO N° 9</b>	Lista de personal requerido para la obra .....
<b>FORMULARIO N° 10</b>	Lista de Equipos .....
<b>FORMULARIO N° 11</b>	Cronograma de utilización de equipos .....
<b>FORMULARIO N° 12</b>	Compromisos contractuales vigentes.....
<b>FORMULARIO N° 13</b>	Declaración Jurada art. 40 .....
<b>FORMULARIO N° 14</b>	Declaración Jurada “Empleo de menores” .....
<b>FORMULARIO N° 15</b>	Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
<b>FORMULARIO N° 16</b>	Garantía de Anticipo.....
<b>FORMULARIO N° 17</b>	Programa de Inversión del Anticipo.....
<b>FORMULARIO N° 18</b>	Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

**FORMULARIO N° 1****Formulario de Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]*

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN SBE No.:

A: \_\_\_\_\_ *[Entidad, Organismo o  
Municipalidad Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas;
- b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;
- c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
- f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para

nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

- g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

#### **LOTE 1 OBRAS EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE CHACO-Í**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>PLATAFORMA SCANNER</b>						
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1	721316001-001	Construccion de Obrador para oficina, vestuario, sanitario y descanso.	m2	28		
2	721316001-001	Conexión Eléctrica; Gestiones y conexiones para acometida trifásica, gestiones y bajada de media tensión a transformador. Instalacion de Puesto de distribución.	un	1		
3	721316001-001	Replanteo y Marcacion.	m2	480		
4	721316001-001	Ampliacion de red de agua corriente del existente.con cañeria de 1"	ml	56		
<b>ESTRUCTURAS DE HORMIGON</b>						
5	721316001-001	Excavacion para fundaciones ( zapatas y encadenados inferiores )	m3	18		
6	721316001-001	Zapatas	m3	14		
7	721316001-001	Encadenados inferiores 0,20 x 0,35 m	ml	104		
8	721316001-001	Columnas de hormigon 20x30	m3	4		
9	721316001-001	Vigas de nivel +3,10	m3	8		
10	721316001-	Pisos de hormigon armado con e=30 cm	m3	144		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	001					
11	721316001-001	Rampas para ingreso de camiones pesados	m2	48		
<b>ESTRUCTURA METALICA</b>						
12	721316001-001	Techo cubierto con chapas acanaladas No 28, incluyento columnas y correas con varillas torsionadas	m2	480		
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>						
13	721316001-001	Tablero Principal en el PD	un	1		
14	721316001-001	Tablero Seccional	un	1		
15	721316001-001	Bocas de conexiones para tomas y puntos, incluye cableados	un	6		
16	721316001-001	Bocas de conexiones para iluminaciones incluye cableados	un	27		
17	721316001-001	Artefactos luminicos del tipo florescentes	un	18		
18	721316001-001	Artefactos del tipo reflector con lamparas de 150 amp	un	9		
19	721316001-001	Llave TM principal	un	1		
20	721316001-001	Llaves TM seccionales	un	3		
21	721316001-001	Provision e instalacion de transformador de 63 KV en las columnas de hormigon existente	un	1		
22	721316001-001	Conexiones Subterranas desde acometida a los tableros seccionales, incluyendo la excavacion, registros de inspeccion.	ml	94		
23	721316001-001	Aterramiento con jabalina y anillos de cobre.	ml	24		
<b>ALBAÑILERIA</b>						
24	721316001-001	Revoque a una capa de columnas y vigas de nivel	m2	114		
25	721316001-001	Pintura al latex de columnas de hormigon y vigas de nivel	m2	114		
26	721316001-001	Pintura al sintetico de estructuras metalicas	m2	224		
27	721316001-001	Pintura al sintetico especial de piso para encausar ingreso de camiones pesados	ml	240		
<b>DESAGUES PLUVIALES</b>						
28	721316001-001	Canaletas de chapas No 26 con desarrollo 60 incluyendo soportes de hierros	ml	80		
29	721316001-001	Boquetas para bajadas de chapas No 26	un	8		
30	721316001-001	Bajadas con caños de 100 mm	ml	56		
<b>OFICINAS PARA FUNCIONARIOS</b>						
31	721316001-001	Replanteo y Marcacion.	m2	45		
32	721316001-001	Ampliacion de red de agua corriente del existente.con cañeria de 3/4 mm	ml	17		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>ESTRUCTURAS DE HORMIGON</b>						
33	721316001-001	Excavacion para fundaciones	m3	9		
34	721316001-001	Encadenados inferiores	ml	29		
<b>ALBAÑILERIA</b>						
35	721316001-001	Nivelacion de 0,30 con ladrillo comun	m2	12		
36	721316001-001	Aislacion horizontal de 0,15 con hidrofugos	ml	39		
37	721316001-001	Relleno anterior a contrapiso	m2	45		
38	721316001-001	Elevacion de muro paredes de 0,15 con ladrillos comunes con cal y arena de rio.	m2	127		
39	721316001-001	Sardinell con ladrillos comunes.	ml	6		
40	721316001-001	Dintel sobre aberturas	ml	3		
41	721316001-001	Techo de teja española con vigas para dos aguas, tejuelon, aislante y tirantes de ybyrapyta.	m2	51		
42	721316001-001	Revestido con ladrillejos en muro pared exterior	m2	71		
43	721316001-001	Contrapiso de Ho cascotes de 10 cm	m2	45		
44	721316001-001	Revoque interior a una capa de 1,5 cm sin hidrofugo	m2	131		
45	721316001-001	Revoque interior a una capa de 1,5 cm con hidrofugo	m2	97		
46	721316001-001	Revoque exterior a una capa de 1,5 cm sin hidrofugo	m2	47		
47	721316001-001	Azulejo 30 x 20 cm	m2	26		
48	721316001-001	Piso ceramico 45 x 45	m2	45		
49	721316001-001	Carpeta de regularizacion para piso ceramico	m2	45		
50	721316001-001	Zocalo de ceramico	ml	43		
51	721316001-001	Pintura al latex de muro paredes	m2	275		
52	721316001-001	Pintura al barniz de carpinteria de maderas y tirantes	m2	57		
53	721316001-001	Pintura al barniz de tejuelones	m2	51		
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>						
54	721316001-001	Tablero Seccional	un	1		
55	721316001-001	Llaves TM principal	un	1		
56	721316001-	Llaves TM Secundarias	un	3		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	001					
57	721316001-001	Bocas de conexiones para tomas y puntos, incluye cableados	un	14		
58	721316001-001	Bocas de conexiones para iluminaciones incluye cableados	un	12		
59	721316001-001	Artefactos luminicos del tipo florescentes	un	12		
60	721316001-001	Ducha Electrica	un	1		
61	721316001-001	Bocas de conexiones para AA	un	2		
62	721316001-001	Bocas de conexiones para ventiladores de techo	un	1		
63	721316001-001	Provision de equipos de AA tipo splyt de 12.000 btu	un	2		
64	721316001-001	Provision de equipos de ventilador de techo	un	1		
<b>INSTALACION SANITARIA</b>						
65	721316001-001	Pozo absorbente 1,80 x 2,80 m	un	1		
66	721316001-001	Camara septica 1,60 x 1,00	un	1		
67	721316001-001	Tendido de cañeria de 100 mm	ml	10		
68	721316001-001	Tendido de cañeria de 50 mm	ml	4		
69	721316001-001	Tendido de cañeria de 40 mm	ml	2		
70	721316001-001	Tendido de cañeria de 1/2 mm	ml	18		
71	721316001-001	Pileta de dos bachas, incluyendo canilla giratoria, conexiones y accesorios.	un	1		
72	721316001-001	Un lavatorio, incluye canilla, conexión, tornillos,	un	1		
73	721316001-001	Un Inodoro cisterna alta, incluye tapa inodoro, conexiones y accesorios	un	1		
74	721316001-001	Llaves de pasos	un	3		
75	721316001-001	Toallero	un	1		
76	721316001-001	Perchero	un	1		
77	721316001-001	Porta rollo	un	1		
78	721316001-001	Jabonera	un	2		
79	721316001-001	Rejilla de piso	un	1		
80	721316001-001	Desengrasador	un	1		
<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>						

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81	721316001-001	Puerta tablero de 0,80 x 2,10	un	1		
82	721316001-001	Puerta placa de 0,80 x 2,10	un	1		
83	721316001-001	Puerta placa de 0,70 x 2,10	un	1		
84	721316001-001	Contramarcos	ml	30		
85	721316001-001	Placard de 3,20 x 3,00 de altura	m2	10		
<b>VIDRIOS</b>						
86	721316001-001	Vidrio templado tipo blindex gris para ventana 1,60 x 1,30	m2	6		
87	721316001-001	Vidrio templado tipo blindex gris para ventana 1,00 x 1,00	m2	1		
88	721316001-001	Vidrio templado tipo blindex gris para ventana 0,60 x 0,40	m2	1		
<b>VARIOS</b>						
89	721316001-001	Canaleta de chapa No 26 desarrollo 45	ml	19		
90	721316001-001	Bajada de chapa No 26 desarrollo 30	ml	6		
91	721316001-001	Acarreo de escombros	un	2		
92	721316001-001	Limpieza general	un	1		
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>						

**SON GUARANÍES \_\_\_\_\_ (IVA INCLUIDO).**

**LOTE 2 CERCO PEIMETRAL EN LA ADMINISTRACION ADUANERA DE ENCARNACION**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1	721316001-001	Destronque de árboles medianos	un	23		
2	721316001-001	Destronque de árboles grandes	un	7		
3	721316001-001	Limpieza de malezas en zona de cercos	un	1		
<b>CERCOS PERIMETRALES</b>						

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	721316001-001	Excavación para cimientos	ml	1691		
5	721316001-001	Fundaciones con encadenados de hormigón 20x20 en escala de acuerdo a los desniveles del terreno	m3	68		
6	721316001-001	Provisión y colocación de postes curvos prefabricados de 3,00m de altura en escala de acuerdo a los desniveles del terreno.	un	690		
7	721316001-001	Elevación de muro pared visto blanco de 0,15m con una altura de 50cm y en escala de acuerdo al desnivel del terreno	m2	846		
8	721316001-001	Provisión y colocación de tejido alambre de 1,50 m y con malla 2"	m2	2536		
9	721316001-001	Provisión y colocación de alambres lisos para tensar malla de tejido alambre. 3 hileras.	ml	5073		
10	721316001-001	Provisión y colocación de alambres de púas en tres hileras	ml	5073		
11	721316001-001	Provisión y colocación de caños de 100 mts por muro paredes para desagotes de acumulación de agua.	ml	36		
<b>PORTON DE ACCESO</b>						
12	721316001-001	Portón de 2 hojas de abertura de 1,60 x 2,40 m cada hoja. Adosado a dos columnas de hormigón 25x25m según diseño	un	1		
<b>RESUMEN</b>						
13	721316001-001	PRELIMINARES	un	1		
14	721316001-001	CERCOS PERIMETRALES	un	1		
15	721316001-001	PORTONES	un	1		
TOTAL						

**El precio total es de guaraníes \_\_\_\_\_ (completar en letras) \_\_\_\_\_**

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la



*fecha de la firma]*

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de \_\_\_\_\_

## FORMULARIO N° 2

### Formulario de Composición de Precios Unitarios

Fecha	Item N°			
	Obra		Unidad :	
a) quipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A)			Total Gs.	
b) ano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
B)			Total Gs.	
C) equipo p/h= (A+B)			Producción de Costos Horario	
D) la Ejecución (A+B)/C =D			Costo Unitario de	
E) ateriales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
C)			Total Gs.	
F) ransporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
C)			Total Gs.	
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)</b>				
<b>COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]</b>				

## FORMULARIO N° 3

### Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente <i>[indicar el nombre legal del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
<p>6. Información del Representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i></p> <p>Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i></p>
<p>7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i></p> <p><b><i>(Documentos legales indicados en el Anexo I)</i></b></p>

## FORMULARIO N° 4

### Información sobre los Miembros del Consorcio

*[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Domicilio del Consorcio: <i>[Domicilio del miembro del Consorcio]</i>
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio ]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
6. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> (Documentos legales indicados en el Anexo I).

## FORMULARIO N° 5

### Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del integrante del Consorcio: \_\_\_\_\_

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (___) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año <i>n</i>	Prome- dio	Coefi- ciente medio
<b>Información del Balance</b>							
<b>Total del Pasivo (TP)</b>							
<b>Total del Activo (TA)</b>							
<b>Patrimonio Neto (PN)</b>							
<b>Activo a corto plazo (AC)</b>							
<b>Pasivo a corto plazo (PC)</b>							
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>							
<b>Total del Ingreso (TI)</b>							
<b>Utilidades antes de Impuestos (UAI)</b>							

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

## FORMULARIO N° 6

### Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro del Consorcio: \_\_\_\_\_

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes /año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

<b>Inicio</b> <b>Día/Mes/ año</b>	<b>Fin</b> <b>Día/Mes /año</b>	<b>Años</b>	<b>Identificación del contrato</b>	<b>Función del Oferente</b>
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

## FORMULARIO N° 7

### Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

<b>Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)</b>		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaranés
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)



## FORMULARIO N° 8

### Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

Número de contrato similar: ____ de ____ requeridos.	Información		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción	_____		
Fecha de terminación	_____		
Función en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista		<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs. _____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	Gs. _____
Nombre del Contratante:			
Dirección:	_____ _____		
Números de teléfono/fax:	_____		
Correo electrónico:	_____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			
_____			
_____			
_____			
Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			

<b>Número de contrato similar:</b> ____ de ____ requeridos.	<b>Información</b>
_____	
_____	

*[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]*

## FORMULARIO N° 9

### Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIEN CIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				



## FORMULARIO N° 11

### Cronograma de utilización de equipos

*[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]*

Oferente o Representante Legal: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Item N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

## FORMULARIO N° 12

### Compromisos Contractuales Vigentes

*[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]*

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**ID N°** \_\_\_\_\_

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO N° 13****DECLARACION JURADA****DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

## FORMULARIO N° 14j.

### DECLARACION JURADA

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

**Señores**

.....

**Presente**

**REF.: (Descripción del llamado).....**

**ID: (Portal Contrataciones Públicas).....**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferentedel llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,



---

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

## FORMULARIO N° 15

### Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN SBE No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO \_\_\_\_\_, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha \_\_\_\_\_ para la LPN /LCO \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ para el suministro de \_\_\_\_\_ en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de \_\_\_\_\_, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## FORMULARIO N° 16

### Garantía de Anticipo [Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) suministrará al Contratante una garantía \_\_\_\_\_, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de \_\_\_\_\_.

Nosotros \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ suscritos de \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de \_\_\_\_\_.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## FORMULARIO N° 17

### PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]*

Fecha: [\_\_\_\_\_]

En nombre y representación de la Firma \_\_\_\_\_, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato: [\_\_\_\_\_]

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo: *[indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	<b>[MANO DE OBRA]</b>						0,00%
2	<b>[MATERIALES]</b>						0,00%
	<i>Ej: Cemento</i>						
	<i>Ej: Acero</i>						
3	<b>[ALQUILER DE EQUIPOS]</b>						0,00%
	<i>Ej: Compactador a</i>						
4	<b>[OTROS]</b>						0,00%
<b>TOTAL</b>							100%

**Nota:** Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista. El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[\_/\_/\_]* hasta el *[\_/\_/\_]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
<i>Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal</i>	<i>Firma y cargo Responsable Contratante</i>	<i>Firma y cargo Responsable Contratante</i>



## FORMULARIO N° 18

### Garantía de Cumplimiento de Contrato [Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha:

LPN

SBE

No.:

A: \_\_\_\_\_ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a suministrar \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía \_\_\_\_\_ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de \_\_\_\_\_, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de  
\_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ día  
\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



## Sección VII. Anexos

### ANEXO N° I

#### DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

**Los documentos marcados con (\*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.**

	Cumple	No Cumple
<p><b>A) Formulario de Oferta *</b></p> <p><i>[Los formularios de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i></p> <p>El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.</p> <p>Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1. <b>No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2</b> o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.</p>		
<p><b>B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b></p> <p><i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i></p>		
<p><b>C) Documentos legales</b></p> <p><b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b></p>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		

e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

**D) Documentos legales****Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**

a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: <i>un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*</i>		
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

**E) Oferentes en Consorcio.**

--	--	--	--

<p>a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *</p>		
<p>b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*</p>		
<p>c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ol>		
<p>d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*</li> </ol>		

**F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**

<ol style="list-style-type: none"> <li>i. <i>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda);</i></li> <li>ii. <i>Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).</i></li> </ol>		
---	--	--

**G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**

<ol style="list-style-type: none"> <li>i. <i>Fotocopias de facturas que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7.</i></li> </ol>		
---	--	--

<p><i>ii. Fotocopias de contratos, acompañadas de referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 6 y 8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</i></p>		
---	--	--

<p><b>H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6</b></p>		
<p><i>i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).</i></p> <p><i>ii. Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.</i></p>		

<p><b>I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.</b></p>		
<p><i>i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</i></p> <p><i>ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.</i></p> <p><i>iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ]</i></p>		

**Nota:** Los Oferentes que estén inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

## ANEXO N° II

### DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

<b>1.</b>	<b>Personas Físicas / Jurídicas</b>
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<b>2.</b>	<b>Documentos. Consorcios</b>
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<b>3.</b>	<b>Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios</b>
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.